

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40368 ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en ELX, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 000261/2010 referente al deudor Estructuras Públicas y Privadas, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Elche, 15 de noviembre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100083807-1